

**Por primera vez, uniandinos campeones en concurso de derecho procesal más importante de Iberoamérica**

**Septiembre 20 de 2011.** El triunfo fue obtenido por el Grupo de Semilleros en el XII Concurso Internacional de Estudiantes de Derecho, realizado en el marco del XXXII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. La estudiante Estefanía Palomino, oradora del equipo, recibió una beca para realizar una especialización en derecho procesal en la universidad colombiana de su preferencia. El trabajo será publicado en la revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, la cual se encuentra indexada.



**De izquierda a derecha: Norberto Hernández, asesor del Consultorio Jurídico; Horacio Cruz, director del Consultorio Jurídico; Tania Luna, coordinadora del Área de Derecho Público del Consultorio Jurídico, y los estudiantes Iván Restrepo, Jorge Rodríguez, Estefanía Palomino, Luis Roncancio, Nicole Ríos, Nicolás González, Juliana Camacho, Édgar Acero y Javier Silva.**

**El proceso**

En diciembre de 2010 se conformó un grupo de investigación, previa convocatoria a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho, integrado por nueve estudiantes altamente interesados en el derecho procesal abordado desde nuevas perspectivas. La ardua tarea investigativa de más de seis meses arrojó como resultado una ponencia escrita titulada: 'Sobre la admisibilidad de pruebas ilegales en el derecho internacional público: una visión sistemática'.

Dando cumplimiento a los términos señalados por la organización del concurso, dicha ponencia fue presentada en junio de 2011. Estuvieron a cargo del grupo de investigación el director del Consultorio Jurídico y del Área de Derecho Procesal de la Universidad de los Andes, profesor

Horacio Cruz Tejada, y la profesora Tania Luna Blanco, coordinadora del Área de Derecho Público del Consultorio.

Una vez presentada la ponencia escrita, el grupo trabajó intensamente en la exposición oral de la

Para el profesor Cruz, "e es debe resaltarse porque constituye el reflejo de las m



El enfoque sociológico de la ponencia, abordada desde la teoría de los sistemas sociales, invitó a los estudiosos del derecho procesal y a la comunidad académica en general, a analizar el tema de la prueba ilegal ante tribunales internacionales desde una óptica distinta, hecho que hizo evidente el sello propio de nuestros estudiantes uniandinos que día a día se abren paso en escenarios antes inexplorados.

"Es un resultado para nada fortuito y que constituye el fruto de un trabajo constante. La Universidad de los Andes llegó para quedarse en uno de los concursos de mayor tradición e importancia en materia de derecho procesal en Iberoamérica, generando importantes promesas del derecho procesal y de las ciencias jurídicas", anota Tania Luna.

Cabe resaltar que en el grupo ganador figura una estudiante de cuarto semestre de Derecho quien, con tan solo 18 años y sin haber cursado aún las asignaturas de las áreas de derecho procesal y derecho internacional, trabajó conjuntamente con el equipo aportándole su entrega y dedicación; una muestra más del talento joven.

### **Eliminatoria**

- **Primera ronda:** las 68 ponencias presentadas fueron organizadas en cinco (5) grupos, con jurados diferentes. El orador de cada Universidad debía hacer su presentación en el término de 10 minutos ante los asistentes y los jurados en la noche del miércoles 7 de septiembre.

- **Segunda ronda:** de cada grupo el jurado seleccionó dos ponencias para un total de diez (10) finalistas, que hicieron su presentación en la noche del jueves ante un jurado conformado por tres profesores internacionales. Entre los finalistas estuvieron universidades de gran tradición en el derecho procesal, como son: Externado de Colombia, Libre, Javeriana, Salamanca (España) y Buenos Aires (Argentina).

### **Criterios de calificación**

1. Estructura general de la ponencia
2. Investigación realizada
3. Originalidad de los planteamientos
4. Validez jurídica de los argumentos
5. Sustentación oral de la ponencia

**6. Conclusiones**

**7. Conocimientos al responder las preguntas del jurado ?**

“El resultado obtenido no pudo ser mejor máxime si se tiene en cuenta que es la segunda vez que la Universidad participa en este concurso. Recordemos que el año pasado ocupamos el segundo lugar entre 92 trabajos de universidades de toda Iberoamérica con el trabajo:

‘Transformando la cultura jurídica en Colombia: una propuesta para superar las resistencias y desafíos en la implementación de la oralidad en el proceso civil’, ponencia que fue presentada por Ana Bejarano, quien se encuentra vinculada al Área de Derecho Procesal como profesora auxiliar. Solo con dedicación, competencia, esfuerzo y calidad se logran resultados tan satisfactorios durante dos años consecutivos”, resalta el profesor Cruz.